En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

## 1. OBJETO:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.**

## 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

**Clasificación UNSPSC**

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

**Cuadro 1:**

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
| 1 | F SERVICIOS | 72 | 10 | 15 | 11 | Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados |
| 2 | F SERVICIOS | 72 | 15 | 36 | 13 | Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina |

## 3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

**Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito,

plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

| SECTOR ECONÓMICO |
|---|
| Sector terciario o de servicios |

El mantenimiento servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral de los bienes muebles, pertenecen al sector terciario ya que son servicios que incluyen actividades que no producen una mercancía en sí (bienes materiales), desarrollando de esta manera acciones en donde las personas ofrecen su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía. Aunque los repuestos que se requieren para realizar la intervención son elaborados en el sector Industrial, estos son suministrados como productos terminados.

### 3.1.2 Análisis Oferta – Demanda.

**Aspectos Generales del sector de estudio:**

Actualmente al sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial, gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y la comunicación de la información

Dentro de este sector, encontramos subsectores tales como transporte, comercio, servicios, financiero, minero-energético y de la construcción entre otros; en las

actividades terciarias o de servicios de Colombia predomina la banca, la tercerización de procesos, las comunicaciones, la hostería y el turismo.

Para el caso concreto del servicio de mantenimiento de bienes muebles, se debe tener en cuenta que el servicio se hace por empresas o personas naturales cuya actividad económica gire alrededor del objeto del presente contrato.

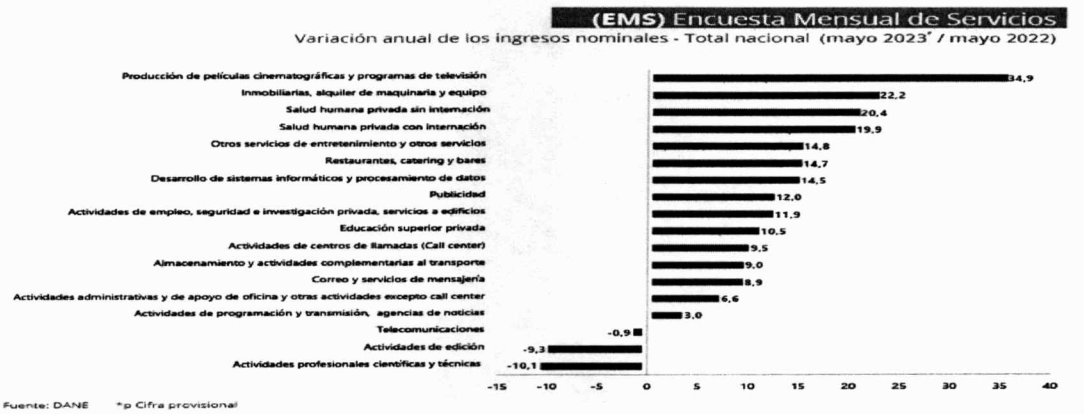
En el sector terciario se encuentra el servicio de mantenimiento de bienes muebles el cual se puede definir como la conservación de una cosa en regular o buen estado para evitar su deterioro. Así mismo, es la actividad técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento del bien.

**Fuente:https://www.alcaldiasoacha.gov.co/PlaneacionyEjecucion/NuestrosPlanes/PLAN%20DE%20MANTENIMIENTO%20PREVENTIVO%20Y%20CORRECTIVO%20DE%20BIENES%20MUEBLES%20E%20INMUEBLES%202020%202021%20V1.0.pdf**

**Análisis de datos variables económicas sector servicios:**

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Imagen 1: **Variación Mensual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional** mayo 2023




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En el boletín técnico de la Encuesta mensual de servicios de mayo de 2023, se observó que **en el mes mayo de 2023,** los trece de los dieciocho 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

**Evolución General de los Subsectores de Servicios**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022). En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

*imagen 2 Variación anual de los ingresos y contribución*

**Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Mayo 2023p / mayo 2023**

POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

**Mayo 2023ᵖ / mayo 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución PPᵖ | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 9,0 | 8,1 | 0,1 | 0,8 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 8,9 | 8,9 | 0,0 | 0,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 14,7 | 13,8 | 0,6 | 0,3 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -9,3 | -11,3 | -0,1 | 2,0 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 34,9 | 23,1 | 13,9 | -2,1 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 3,0 | 0,6 | 0,0 | 2,4 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -0,9 | -0,5 | 0,2 | -0,6 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 14,5 | 15,1 | -0,5 | -0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 22,2 | 21,1 | 0,3 | 0,8 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -10,1 | -10,4 | 0,3 | 0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 12,0 | 12,3 | 0,1 | -0,4 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 11,9 | 11,9 | 0,0 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 9,5 | 9,6 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 6,6 | 6,6 | -0,4 | 0,4 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 10,5 | 9,5 | 0,0 | 0,9 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 19,9 | 19,5 | 0,4 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 20,4 | 21,0 | 0,6 | -1,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 14,8 | 12,0 | 1,2 | 1,6 |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

**Imagen 3** Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

**Mayo 2023p / mayo 2022**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 1,1 | 3,3 | -2,1 | -0,1 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -5,1 | -0,3 | -1,9 | -2,9 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 2,3 | 6,2 | -3,3 | -0,5 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -5,4 | -1,6 | -3,6 | 0,2 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 23,3 | 11,2 | 3,6 | 8,3 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,1 | 1,2 | 2,7 | 2,2 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -9,8 | -7,4 | -0,7 | -1,8 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 0,5 | 1,6 | -0,7 | -0,5 | - - |
| LN | Sección L, División 68<br>Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,6 | 1,9 | -0,3 | -0,1 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 2,2 | 3,4 | 0,0 | -1,2 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,6 | 2,2 | 3,0 | -0,6 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -1,8 | 0,0 | -1,0 | 0,5 | -1,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -1,1 | 8,5 | -8,6 | -1,1 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,7 | 0,7 | 3,8 | -1,8 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 2,0 | 0,3 | 1,8 | -0,1 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,0 | 2,3 | 3,0 | -0,3 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 2,6 | 3,8 | -0,9 | -0,3 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 4,7 | 3,4 | 1,8 | -0,4 | - - |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Fuente:file:///G:/1.2.3.%20Cartago%202023/1.1%20Estadisticas%20economicas%20para%20Est.%20Sector/Encuesta%20servicios%202023/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20Encuesta%20Mensual%20de%20Servicios%20(EMS)%20Mayopdf.pdf _ Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayopdf.pdf

## Producto Interno Bruto-PIB

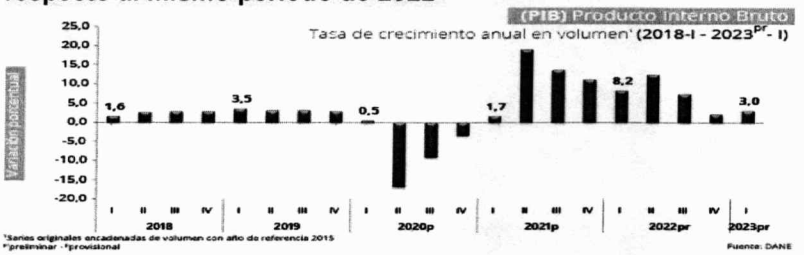
## Información I trimestre 2023

En cuanto a la información encontrada en la página oficial del DANE, con respecto al Producto Interno Bruto – PIB[1], en su última actualización (15 de mayo de 2023), se pudo encontrar la siguiente información:

[1] DANE. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral. Información III 2022. Obtenido de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

**Imagen 4**
**Información I trimestre 2023**

**En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p**




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica _ Información actualizada 15 de febrero de 2023.

**Imagen 5: PIB desde el enfoque de la producción Industrias manufactureras**

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2023pr-I / 2022pr-I | 2023pr-I / 2022pr-IV |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | -0,1 | 0,6 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -7,1 | -3,3 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -5,1 | -3,8 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 3,9 | 2,2 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 1,1 | -0,8 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -2,0 | -2,2 |
| **Industrias manufactureras** | **0,7** | **-0,6** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;

fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, ***mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.***

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, ***mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.***

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%

Fuente:*bol PIB Itrim23 producion y gasto.pdf

**3.2 PERSPECTIVA LEGAL.**

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas,

mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

### 3.3 PERSPECTIVA FINANCIERA

No aplica.

### 3.4 PERSPECTIVA TÉCNICA

La Alcaldía de Cartago planea realizar un proceso de contratación por la modalidad de **MINIMA CUANTIA. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO."** A continuación, se establece ficha técnica:

**Cuadro 2:**

| servicio | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | IMAGEN |
|---|---|---|---|---|
| **Mantenimiento preventivo o correctivo de Silla ergonómica con brazos y sin brazos** | 1 | Cambio de espaldar externa media herradura curvo h- 40x43 | Unidad |  |
| | 2 | Cambio de espaldar interna media herradura curvo | Unidad |  |
| | 3 | Cambio de asiento externo gerente frente 45,5x43 | Unidad |  |
| | 4 | Cambio de asiento interno gerente madera | Unidad |  |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5 | Cambio kit graduable | Unidad |  |
| | 6 | Cambio plato ergonómico neumático | Unidad |  |
| | 7 | Cambio de cilindro gas | Unidad |  |
| | 8 | Cambio de telescopio | Unidad |  |
| | 9 | Cambio de base curva 60 cms | Unidad |  |
| | 10 | Cambio de juego de 5 rueda 50mm para base (juego de 5) | Unidad |  |
| | 11 | Cambio de base cromo (n) 60 cms | Unidad |  |
| | 12 | Cambio de brazo para silla Beijíng fijo en ( t ) x par | Unidad |  |
| | 13 | Cambio de brazo fijo para silla tigo x par | Unidad |  |
| | 14 | Cambio de brazo para silla Islandia x par ( d cromo ) | Unidad |  |
| | 15 | Cambio de brazo para silla Lisboa x par graduable cojín rígido | Unidad |  |
| | 16 | Cambio de tapizado en paño con espuma de alta densidad | Unidad | |
| | 17 | Limpieza engrase, ajuste de partes de la silla y cambio de tornillería | Unidad | |
| | 18 | Soldadura (por punto) | Unidad | |
| | 19 | Pintura para las sillas | Unidad | |
| **Mantenimiento preventivo o correctivo de Silla estática** | 20 | Tapizado en paño con espuma de alta densidad | Unidad | |
| | 21 | Soldadura por punto | Unidad | |
| | 22 | Pintura para las sillas | Unidad | |
| | 23 | Ajuste y pintura de la madera | Unidad | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Mantenimiento preventivo o correctivo de Escritorios lineal y en L** | **24** | Sustitución de paneles de madera en mal estado por metro lineal | Unidad | |
| | **25** | Limpieza, engrase, ajuste y cambio de tornillería | Unidad | |
| | **26** | Cambio de juego de herrajes (por gaveta) | Unidad | |
| | **27** | Cambio de chapa | Unidad | |
| | **28** | Cambio de manija para cajón | Unidad | |
| **Mantenimiento preventivo o correctivo de Archivadores metal /madera** | **29** | Ajuste y pintura | Unidad | |
| | **30** | Sustitución de paneles de madera en mal estado por metro lineal | Unidad | |
| | **31** | Limpieza, engrase, ajuste y cambio de tornillería | Unidad | |
| | **32** | Cambio de juego de herrajes (por gaveta) | Unidad | |
| | **33** | Cambio de chapa | Unidad | |
| | **34** | Cambio de manija para cajón | Unidad | |
| **Mantenimiento preventivo o correctivo de Aire acondicionado de 9000, 12.000,18,000 y 24.000** | **35** | Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado de 9000 y 12000 btu que consta de lo siguiente: limpieza y desinfección de equipo ( filtros, canales y ductos de desagüe, turbina de ventilación, serpentín ,lubricación de eje del motoventilador y buje de rodamiento) limpieza de unidad exterior, lubricación de motoventilador ,revisión de presión de equipo, revisión y ajuste de contactos eléctricos)incluye cambio de capacitores ,sensores de caño y ambiente en caso que lo requieran | Unidad | |
| | **36** | Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado de 18000 y 24000 btu que consta de lo siguiente: limpieza y desinfección de equipo ( filtros, canales y ductos de desagüe, turbina de ventilación, serpentín ,lubricación de eje del motoventilador y buje de rodamiento) limpieza de unidad exterior, lubricación de motoventilador ,revisión de presión de equipo, revisión y ajuste de contactos eléctricos)incluye cambio de capacitores ,sensores de caño y ambiente en caso que lo requieran | Unidad | |
| | **37** | Calibración de refrigerante | Unidad | |
| | **38** | Reparación de tarjetas electrónicas | Unidad | |
| | **39** | Cambio Moto ventilador | Unidad | |
| | **40** | Reparación de ductos con materiales x metro lineal. | Unidad | |

El contratista debe incluir los materiales, suministros, herramientas y personal idóneo capacitado para la óptima prestación del servicio.

### 3.5 PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.

La comercialización de los bienes y servicios a contratar está a cargo de comerciantes, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio en las actividades propias del objeto contractual. Dichos comerciantes pueden ser personas naturales o jurídicas, que en caso de estas últimas deben adicionalmente acreditar capacidad legal y operativa para realizar las actividades a contratar.

### Agentes que componen el sector, productos y servicios que ofrecen

A continuación, se presenta el número de grupos empresariales de acuerdo al sector económico al que pertenecen y según la Superintendencia a la que reportaron información:

El 58% de las empresas de servicios registraron como domicilio la ciudad de Bogotá, el 12% el departamento de Antioquia y el 11% el departamento del Valle del Cauca. De igual modo, en los departamentos de Atlántico y Cundinamarca se ubican el 10% de estas[2].
De acuerdo con la información reportada, se identificó que el 76% es decir 408 empresas, están registrados como situación de control y 129 que corresponden al 24% figuran como grupo empresarial.

### Productos y servicios que se ofertan en el sector

En el sector terciario se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región.

Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial. En los servicios que incluye el sector terciario encontramos el siguiente:

[2] https://www.larepublica.co/economia/bogota-y-antioquia-lideraron-el-indice-departamental-de-competitividad-2020---2021-3129831

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

El mantenimiento es un servicio que puede incluir inspecciones, pruebas de funcionamiento, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración, lo cual permite lograr un mayor de funcionalidad en los bienes muebles de oficina objeto de mantenimiento.
En este servicio se encuentran los siguiente dos tipos de mantenimientos:

- ✓ **Mantenimiento Preventivo** Este tipo de mantenimiento surge de la necesidad de disminuir posibles fallas, así mismo es posible la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados.
- ✓ **Mantenimiento Correctivo** Es aquel que se encarga de la reparación ante paros y/o fallas súbitas tanto de equipos como de instalaciones y que deben atenderse cuanto antes, con reposición del servicio, que puede ser de dos tipos: Restablecer el servicio, aunque la fuente del problema no se elimine en el momento (solución temporal) y/o corrección total que elimina el origen del problema.

**Imagen 6: Cadena de Producción o Comercialización.**

Ilustración 1 Cadena de producción




**Fuente: https://sites.google.com/a/enj.org/gestion-de-informacion-y-atencion-al-usuario-enj/mantenimiento-y-reparaciones/mantenimientos-p-y-c**

Se denomina cadena de valor debido a que considera a las principales actividades de una empresa como los eslabones de una cadena de actividades que van añadiendo valor al producto a medida que este pasa por cada una de ellas. Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte."

**3.6 ESTUDIO DE LA OFERTA.**

Esta clase de bienes son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptas para Colombia:

**Cuadro 3: Códigos CIIU de los bienes o servicios requeridos**

| Código | Descripción |
|---|---|
| 9524 | Reparación de muebles y accesorios para el hogar |
| 9522 | Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería |

El sector comercio se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, se identificaron las siguientes empresas entre productores, distribuidores y comercializadores del servicio requerido:

**Cuadro 4:**

| RAZÓN SOCIAL O NOMBRE | NIT | DOMICILIO | CATEGORÍA | MYPIME |
|---|---|---|---|---|
| ABRECAR | 900726254 | Bogotá | jurídica | No |
| A&C DESIGN | 9008929012 | Sincelejo | jurídica | No |
| A&G Talento Humano SAS | 900910667 | Bogotá | jurídica | Si |
| Aires del caribe | 57422429 | Santa Marta | natural | No |
| ACABADOS ARQUITECTONICOS 1A | 4895700 | Neiva | Natural | Si |
| ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ | 19581941 | atlántico | Natural | Si |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACABADOS ALTAPISOS INVERSIONES SAS | 8300474891 | Bogotá | jurídica | No |
| ARINCA CONSTRUCCIONES SAS | 900441492 | Arauca | Jurídica | Si |
| CARLOS ANDRES ALARCON POLOCHE | 1149436710 | Bucaramanga | Natural | Si |
| ACASSA | 8909188661 | Sabaneta | Jurídica | No |
| CARVAJAL ESPACIOS S.A.S | 890311274 | Cali | Jurídica | No |
| CALIBRATION SERVICE S.A.S. | 900073613 | Bogotá | jurídica | Si |
| BASA DISEÑO S.A.S | 900300463 | Bogotá | jurídica | Si |
| CASALIMPIA S.A | 860010451 | Bogotá | jurídica | No |
| BALLEN B Y CIA S.A.S | 830118155 | Bogotá | jurídica | Si |

La anterior, es una muestra de las empresas que realizan este tipo de actividades según el sector económico analizado. Se identificó diferentes personas jurídicas y naturales, distribuidas en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del servicio requerido, para concurrir al proceso de selección.

El presente proceso es factible de ser limitado a Mipyme territorial en consideración a que una vez analizado e mercado local se encontró que existe pluralidad de oferentes con capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto1860 de 2021.

## Cuadro 5:
## 3.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

| ITEM | CODIGO UNSPSC | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | CARACTERISTICAS TECNICAS /DESCRIPCIÓN | COTIZACION 1 COPYLASER | COTIZACION 2 SR COMPUTONER | COTIZACION 3 TECNOLOGIA RED&SOFT | ANALISIS DE PRECIO Unitario (IVA Incluido) | CANTIDAD INDICATIVA | PRECIO TOTAL X ÍTEM (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72101511<br>72154066 | Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados<br><br>Mantenimiento general de equipos de oficina. | Mantenimiento preventivo o correctivo de Silla ergonómica con brazos y sin brazos | Cambio de espaldar externa media herradura curvo h- 40x43 | $ 160.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 153.333,33 | 1 | $ 153.333,33 |
| 2 | | | | Cambio de espaldar interna media herradura curvo | $ 160.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 153.333,33 | 1 | $ 153.333,33 |
| 3 | | | | Cambio de asiento externo gerente frente 45,5x43 | $ 160.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 153.333,33 | 1 | $ 153.333,33 |
| 4 | | | | Cambio de asiento interno gerente madera | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | 1 | $ 160.000,00 |
| 5 | | | | Cambio kit graduable | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | 1 | $ 160.000,00 |
| 6 | | | | Cambio plato ergonómico neumático | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | 1 | $ 160.000,00 |
| 7 | | | | Cambio de cilindro gas | $ 170.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 163.333,33 | 1 | $ 163.333,33 |
| 8 | | | | Cambio de telescopio | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | 1 | $ 80.000,00 |
| 9 | | | | Cambio de base curva 60 cms | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | 1 | $ 170.000,00 |
| 10 | | | | Cambio de juego de 5 rueda 50mm para base (juego de 5) | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | 1 | $ 160.000,00 |
| 11 | | | | Cambio de base cromo (n) 60 cms | $ 220.000,00 | $ 220.000,00 | $ 300.000,00 | $ 246.666,67 | 1 | $ 246.666,67 |
| 12 | | | | Cambio de brazo para silla Beijíng fijo en ( t ) x par | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | 1 | $ 170.000,00 |
| 13 | | | | Cambio de brazo fijo para silla tigo x par | $ 165.000,00 | $ 165.000,00 | $ 165.000,00 | $ 165.000,00 | 1 | $ 165.000,00 |
| 14 | | | | Cambio de brazo para silla Islandia x par ( d cromo ) | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | $ 170.000,00 | 1 | $ 170.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | | | | Cambio de brazo para silla Lisboa x par graduable cojín rígido | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 | 1 | $ 180.000,00 |
| 16 | | | | Cambio de tapizado en paño con espuma de alta densidad | $ 260.000,00 | $ 250.000,00 | $ 300.000,00 | $ 270.000,00 | 1 | $ 270.000,00 |
| 17 | | | | Limpieza engrase, ajuste de partes de la silla y cambio de tornillería | $ 140.000,00 | $ 140.000,00 | $ 140.000,00 | $ 140.000,00 | 1 | $ 140.000,00 |
| 18 | | | | Soldadura (por punto) | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 | 1 | $ 15.000,00 |
| 19 | | | | Pintura para las sillas | $ 90.000,00 | $ 90.000,00 | $ 150.000,00 | $ 110.000,00 | 1 | $ 110.000,00 |
| 20 | | | **Mantenimiento preventivo o correctivo de Silla estática** | Tapizado en paño con espuma de alta densidad | $ 260.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 253.333,33 | 1 | $ 253.333,33 |
| 21 | | | | Soldadura por punto | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 | 1 | $ 15.000,00 |
| 22 | | | | Pintura para las sillas | $ 90.000,00 | $ 90.000,00 | $ 90.000,00 | $ 90.000,00 | 1 | $ 90.000,00 |
| 23 | | | **Mantenimiento preventivo o correctivo de Escritorios lineal y en L** | Ajuste y pintura de la madera | $ 240.000,00 | $ 240.000,00 | $ 300.000,00 | $ 260.000,00 | 1 | $ 260.000,00 |
| 24 | | | | Sustitución de paneles de madera en mal estado por metro lineal | $ 560.000,00 | $ 550.000,00 | $ 550.000,00 | $ 553.333,33 | 1 | $ 553.333,33 |
| 25 | | | | Limpieza, engrase, ajuste y cambio de tornillería | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | 1 | $ 150.000,00 |
| 26 | | | | Cambio de juego de herrajes (por gaveta) | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | 1 | $ 60.000,00 |
| 27 | | | | Cambio de chapa | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | 1 | $ 80.000,00 |
| 28 | | | | Cambio de manija para cajón | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | 1 | $ 60.000,00 |
| 29 | | | **Mantenimiento preventivo o correctivo de Archivadores metal /madera** | Ajuste y pintura | $ 240.000,00 | $ 240.000,00 | $ 300.000,00 | $ 260.000,00 | 1 | $ 260.000,00 |
| 30 | | | | Sustitución de paneles de madera en mal estado por metro lineal | $ 560.000,00 | $ 550.000,00 | $ 550.000,00 | $ 553.333,33 | 1 | $ 553.333,33 |
| 31 | | | | Limpieza, engrase, ajuste y cambio de tornillería | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | 1 | $ 150.000,00 |
| 32 | | | | Cambio de juego de herrajes (por gaveta) | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | 1 | $ 60.000,00 |
| 33 | | | | Cambio de chapa | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | 1 | $ 80.000,00 |
| 34 | | | | Cambio de manija para cajón | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | $ 60.000,00 | 1 | $ 60.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | | | **Mantenimiento preventivo o correctivo de Aire acondicionado de 9000, 12.000,18,000 y 24.000** | Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado de 9000 y 12000 btu que consta de lo siguiente: limpieza y desinfección de equipo ( filtros, canales y ductos de desagüe, turbina de ventilación, serpentín ,lubricación de eje del motoventilador y buje de rodamiento) limpieza de unidad exterior, lubricación de motoventilador ,revisión de presión de equipo, revisión y ajuste de contactos eléctricos)incluye cambio de capacitores ,sensores de caño y ambiente en caso que lo requieran | $ 150.000,00 | $ 140.000,00 | $ 200.000,00 | $ 163.333,33 | 1 | $ 163.333,33 |
| 36 | | | | Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado de 18000 y 24000 btu que consta de lo siguiente: limpieza y desinfección de equipo ( filtros, canales y ductos de desagüe, turbina de ventilación, serpentín ,lubricación de eje del motoventilador y buje de rodamiento) limpieza de unidad exterior, lubricación de motoventilador ,revisión de presión de equipo, revisión y | $ 170.000,00 | $ 160.000,00 | $ 230.000,00 | $ 186.666,67 | 1 | $ 186.666,67 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ajuste de contactos eléctricos)incluye cambio de capacitores ,sensores de caño y ambiente en caso que lo requieran | | | | | | |
| 37 | | | | Calibración de refrigerante | $ 150.000,00 | $ 140.000,00 | $ 160.000,00 | $ 150.000,00 | 1 | $ 150.000,00 |
| 38 | | | | Reparación de tarjetas electrónicas | $ 300.000,00 | $ 250.000,00 | $ 300.000,00 | $ 283.333,33 | 1 | $ 283.333,33 |
| 39 | | | | Cambio Moto ventilador | $ 400.000,00 | $ 370.000,00 | $ 400.000,00 | $ 390.000,00 | 1 | $ 390.000,00 |
| 40 | | | | Reparación de ductos con materiales x metro lineal. | $ 280.000,00 | $ 270.000,00 | $ 270.000,00 | $ 273.333,33 | 1 | $ 273.333,33 |
| 40 | **TOTAL** | | | | **$ 7.065.000,00** | **$ 6.865.000,00** | **$ 7.405.000,00** | **$ 7.111.666,67** | **1** | **$ 7.111.666,67** |

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis de costos realizado, los precios de referencia para la presente contratación serán los precios unitarios promedio del mercado para cada ítem. En este caso, el Presupuesto oficial se establecerá de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y se conformará como una bolsa global, que se agotará en la medida en que la Entidad requiera los bienes o servicios objeto de la contratación y con el cual se establecerá el valor del mercado es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) Incluido IVA** y demás impuestos municipales y nacionales, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

### 3.8 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.

El Municipio no ha contratado recientemente los servicios requeridos que hace referencia el presente estudio, por lo anterior se toma como referencia históricos de otras Entidades Públicas que han llevado a cabo procesos de selección similares a los servicios que se pretenden contratar en el municipio. Los valores contractuales de dichas entidades han sido tomados como base para establecer los parámetros del presente proceso, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro 6: Histórico de otras entidades de contrataciones**

| Entidad | Modalidad | Número | Objeto | Valor |
|---|---|---|---|---|
| Norte De Santander - Concejo Municipio De Los Patios | Mínima cuantía | ISMC-CMPALPATIOS-006-2020 | prestar los servicios de mantenimiento, adquisición e instalación de equipos de cómputo, reparación de inmobiliario sillas para el buen funcionamiento de la secretaría del concejo, recinto de la plenaria prestando los servicios preventivos y correctivos de los bienes muebles del concejo municipal. | $23,500,000 |
| Rama judicial – dirección seccional de administración judicial de Medellín | Mínima cuantía | MC022-2021 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos los repuestos, del mobiliario, enseres y elementos de madera, pertenecientes a los diferentes despachos judiciales en Medellín, área metropolitana y departamento de Antioquia. | $44.000.000 |
| Banco Agrario de Colombia s.a. | Mínima cuantía | NP-OCC2022-6007 | atender por el sistema de cupo fijo el servicio de reparación y mantenimiento de muebles y enseres reg occ departamento de Nariño. | $45.000.000 |
| Valle del Cauca - Alcaldía local isla del cascajal | mínima cuantía | aic-mc-2022-011 | prestación de servicios para el mantenimiento preventivo equipos tecnológicos y correctivo de los muebles de la alcaldía local isla del cascajal y la junta administradora local | $26,000,000 |

**3.9 CRITERIOS DFERENCIALES PARA MIPYME:**

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y/ O ESPECIFICA**

De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.4.2.18.[3] del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme, con domicilio en el territorio nacional, el Municipio de Cartago adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto al número de contratos para acreditación de la experiencia:

Si el proponente, acredita su condición de Mipyme colombiana, para cumplir con la experiencia exigida por el Municipio de Cartago para el presente proceso de selección, deberá acreditar la celebración, ejecución y finalización de **mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos** suscritos con entidades públicas y/o privadas, recibidos a satisfacción, que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.
2. Que la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial es decir el equivalente a 30,1724 SMMLV.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso.

**NOTA 1.** Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

[3] "***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.*** *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector,* ***las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación****, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos* ***establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.***"

**Criterio Diferencial Para No Mipyme**

Por el contrario, si el proponente no acredita su condición de Mipyme Colombiana, para cumplir con la experiencia exigida por el Municipio de Cartago para el presente Proceso de selección, deberá acreditar la celebración, ejecución y finalización de **un (1) contrato** con entidad pública y/o privada, recibido a satisfacción, que reúna los siguientes requisitos:

1. Que su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.
2. Que la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial es decir el equivalente a 30,1724 SMMLV.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso.

**3.9.1. FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL:**

Con el fin de fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucionales, se deberá fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de dichos sujetos garantizando las condiciones de calidad sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales Vigentes. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por cinco (5%).

En observancia del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el presente análisis con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de incluir la provisión referida en las citadas normas:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones, la estructura económica de la oferta para este caso se requiere de mano de obra calificada en razón al servicio que se pretende contratar para realizar las tareas específicas en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo integral de los bienes muebles de propiedad

del Municipio de Cartago, en razón a ello resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% del personal que pueda participar en la ejecución del contrato perteneciente a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

## 4 NORMAS APLICABLES.

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

## 5 FUENTES DE INFORMACIÓN:

Fuente:https://www.alcaldiasoacha.gov.co/PlaneacionyEjecucion/NuestrosPlanes/PLAN%20DE%20MANTENIMIENTO%20PREVENTIVO%20Y%20CORRECTIVO%20DE%20BIENES%20MUEBLES%20E%20INMUEBLES%202020%202021%20V1.0.pdf
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
Fuente:file:///G:/1.2.3.%20Cartago%202023/1.1%20Estadisticas%20economicas%20para%20Est.%20Sector/Encuesta%20servicios%202023/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20Encuesta%20Mensual%20de%20Servicios%20(EMS)%20Mayopdf.pdf _ Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayopdf.pdf
Fuente: [1] DANE. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral. Información III 2022. Obtenido de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica _ Información actualizada 15 de febrero de 2023.
Fuente:*bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf
Fuente: https://www.larepublica.co/economia/bogota-y-antioquia-lideraron-el-indice-departamental-de-competitividad-2020---2021-3129831
Fuente: https://sites.google.com/a/enj.org/gestion-de-informacion-y-atencion-al-usuario-enj/mantenimiento-y-reparaciones/mantenimientos-p-y-c

**CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA**
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboro: Víctor Manuel Gaitán Bedoya-Jefe de Oficina de Recursos Físicos.VM
Revisión Técnico: Víctor Manuel Gaitán Bedoya-Jefe de Oficina de Recursos Físicos
Revision Juridica: Juan Nicolás Alzate González – Abogado Contratista
Revisión componente análisis del sector: Your Maritza Arbeláez Gallego– Contratista Secretaría Jurídica